

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 284 DE 2025

Yo, MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO, JEFE DE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 284 de 2025, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **DIANA MARCELA CAMARGO CALDAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.073.506.449 certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 12 de mayo al 11 de junio de 2025, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	10/02/2025	2025000468	\$18.375.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	09/02/2025		
FECHA DE INICIO	12/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	11/07/2025		
VALOR CONTRATO	\$18.375.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.375.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	\$3.675.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
Abril de 2025	9485094310	\$437.100

OBSERVACIONES: Informe número 4, del 12 de mayo al 11 de junio de 2025.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 20 días del mes de mayo de 2025.



MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Elaboró: Diana Triana – Profesional U. 